

El Servel informó que en la Región se dispondrán 310 locales, nueve más que el proceso anterior

Elecciones: padrón incorpora a 12 mil nuevos votantes respecto a Plebiscito

Pamela Manríquez, jefa de operaciones del Servel Biobío, detalló que se sumarán nueve locales, entre ellos una tercera casa de estudios.

Por Felipe Cuevas Mora
felipe.cuevas@diarioelsur.cl

Restan exactos 44 días para que se desarrolle un nuevo proceso electoral en la Región y el país el 26 y 27 de octubre, cuando se escojan 276 cargos en el Biobío entre alcaldes, concejales, consejeros y gobernador, el segundo tras las primarias del 9 de junio. Para este proceso electoral, el Servicio Electoral (Servel) alista las distintas coordinaciones con los servicios necesarios para levantar unos comicios con voto obligatorio, inscripción automática y en dos días.

Parte de ese proceso ha contemplado actualizar el registro especial de candidatos, que supera los 1.800 en el Biobío, así como la comunicación con los administradores de los locales de votación que serán habilitados, y la actualización del padrón electoral informada ya a fines de agosto.

PADRÓN Y LOCALES

Según los datos entregados por

“No es tan grande el aumento entre un proceso y otro, porque todos los años hemos tenido elecciones. No es como cuando pasaban 2 años entre elecciones, por lo que no se ha dado un incremento tan grande”.

Pamela Manríquez, jefa de operaciones Servel Biobío



Cuatro papeletas son las que se considerarán para la elección, entre ellas la de alcaldes, concejales, consejeros y gobernador.

la dirección regional del Servel, un total de 1.368.468 ciudadanos están habilitados para sufragar, 12.170 más respecto a la última elección obligatoria de diciembre pasado donde se desarrolló el Plebiscito Constitucional.

La cifra representa la incorporación de 34 mil electores respecto a la última elección municipal de mayo de 2021, que coincidió con la elección de constituyentes, pero donde los consejeros se eligieron a fines de ese año.

La jefa de operaciones del Servel Biobío Pamela Manríquez apuntó que “no es tan grande el aumento entre un proceso y otro, porque todos los años hemos tenido elecciones. No es como cuando pasaban dos años entre una elección u otra, por lo que no se ha dado un incremento tan grande”.

“Vamos a tener una votación obligatoria, con cuatro elecciones, por lo que se solicitó que evaluara hacerlo en dos días, para

permitir a la mayor parte de la ciudadanía votar tranquilo, sin tantas complicaciones y vayan informados”, valoró sobre la determinación del Poder Legislativo que permitió repetir las condiciones de la elección antes citada.

Para esta instancia se considera el resguardo de las Fuerzas Armadas y de Orden de los votos ya emitidos el sábado, así como también la posibilidad de que apoderados de las distintas listas acompañen el resguardo de dichos votos en los recintos habilitados, los cuales tendrán un aumento respecto a la última elección.

“Ya informamos a los establecimientos que van a ser considerados como locales: hay un aumento a nivel regional pasando de 301 a 310 locales, con nueve locales nuevos distribuidos por toda la Región. El aumento se hizo considerando el mayor número de votantes en los sectores urbanos, y con la ley de acercamiento siempre estamos buscando una

alternativa viable para que los ciudadanos voten más cerca de su domicilio”, detalló.

Junto a ello, Manríquez apuntó que la incorporación de nueve locales responde a un conjunto, tanto “la determinación del padrón definitivo, número de mesas y las condiciones de cada establecimiento. Las administraciones nos solicitan muchas veces no utilizar ciertos sectores por obras, y se van a incorporar nuevos recintos, lo que esperamos sea en beneficio de los votantes”.

Entre los nuevos locales, según pudo conocer este medio, se contempla que una nueva universidad emplazada en Concepción abra sus puertas para la elección –como ya lo hacen la U. Católica de la Santísima Concepción y Santo Tomás– mientras que el Club Deportivo Huachipato en Talcahuano ya no será local, retomando las dependencias del liceo Juan Antonio Ríos.

Los datos tanto de los locales de

votación como de los vocales convocados –donde se contempla que la mitad de los ciudadanos convocados debuten en ese rol– se conocerán el próximo 5 de octubre.

INSCRIPCIONES

Respecto a los procesos que actualmente se llevan en curso, Pamela Manríquez detalló que “hoy estamos en la etapa final de la inscripción de algunas candidaturas en los registros especiales, un proceso largo con la reclamación en primera instancia ante el Tribunal Electoral Regional (TER) o ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) que hasta la semana pasada estaba emitiendo sentencias. Con esto cerraríamos el proceso de inscripción de candidatos esta semana”.

La funcionaria del Servel Biobío explicó también las condiciones en que se da la incorporación de los candidatos aceptados tras una primera o segunda

Fechas clave para el proceso electoral

● 27 de septiembre

Comienza el periodo de propaganda electoral en lugares públicos y espacios privados autorizados. Además se realizará el sorteo de la designación de vocales.

● 5 de octubre

Se publicará en diarios de circulación regional y en la página web del Servel el listado de locales de votación, y vocales de mesa convocados para los comicios.

● 24 de octubre

Termina el periodo de campaña, y parte la veda electoral previa a los comicios que del sábado y domingo. Después de ese plazo, las FF.AA ocuparán los recintos.

44

días restan para la realización de las elecciones municipales, de cores y gobernador el 26 y 27 de octubre.

apelación con el caso del alcalde de Hualqui, Jorge Contanzo como ejemplo.

“Nosotros en respuesta a la sentencia, emitimos el pronunciamiento de aceptación en ese caso, y corre un plazo de cinco días para que otros partidos puedan reclamar esa resolución. Por ello crece el plazo en que se completa la inscripción de candidaturas, de hecho, a raíz de las sentencias del Tricel estuvimos hasta el pasado 6 de septiembre inscribiendo candidaturas”, detalló.

Sobre el caso particular del jefe comunal –donde el TER logró detectar que fue retirada la candidatura desde la plataforma del Servel y las apelaciones ingresadas fuera de plazo– dijo que “hay situaciones que no habían ocurrido como el caso del alcalde en ejercicio y candidato a la reelección en Hualqui (...) Generalmente los tribunales acogen o rechazan la reclamación, pero como era una candidatura que no fue pronunciada por el Servel, nos solicitan a nosotros revisar los antecedentes y pronunciamos en ese caso”.